

CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA UNED DE CALATAYUD - CURSO 2019-2020

La UNED de Calatayud convoca dos plazas para la realización de prácticas formativas extracurriculares en el Área de Informática del Centro.

- 1.- Podrán optar a esta plaza los estudiantes que estén matriculados o vayan a matricularse en la UNED, adscritos al Centro de Calatayud, en cualquiera de las enseñanzas que imparte la UNED, durante el curso 2019/2020; se valorará estar cursando estudios en las ramas de Informática, Ciencias o Ingeniería. Al finalizar el primer plazo de matrícula, el estudiante seleccionado deberá acreditar que efectivamente ha formalizado dicha matrícula. El incumplimiento de este requisito o la anulación de la matrícula supondrá el cese inmediato de las prácticas.
- 2.- Los aspirantes deberán acreditar su situación profesional, presentando certificado de vida laboral y acreditar que no disfrutan de ninguna ayuda de investigación concedida por entidades públicas o privadas.
- 3.- La realización de estas prácticas no dará lugar a ninguna relación laboral ni administrativa con la UNED de Calatayud. El estudiante estará acogido al seguro de accidentes que el Centro contrata para los profesores-tutores y el personal, y será dado de alta en la Seguridad Social como estudiante en prácticas extracurriculares renumeradas.
- 4.- El proyecto formativo de las prácticas tendrá un periodo de vigencia máximo de 10 meses (de septiembre a junio) y el beneficiario desarrollará su actividad formativa en las instalaciones del Área de Informática del Centro y bajo la dirección del Coordinador Tecnológico, durante un máximo de 15 horas semanales, en horario de tarde. El total de las horas de prácticas realizadas durante el curso 2019-2020 no superará las 600 horas.
- 5.- Los interesados deben presentar la siguiente documentación:
 - Anexo 1 - Currículum, debidamente cumplimentado y firmado
 - Expediente académico UNED
 - Certificado de vida laboral
- 6.- Para optar a estas plazas de prácticas, los interesados que cumplan los requisitos 1 y 2 deberán presentar dicha documentación, hasta el 22 de agosto de 2019 inclusive, de una de las siguientes formas:
 - Personalmente en la Secretaría de la UNED de Calatayud
 - Por correo electrónico a la dirección: soporte@unedcalatayud.org
 - Por correo ordinario dirigido a la Secretaría de la UNED de Calatayud.
- 7.- La selección del estudiante se realizará por una Comisión presidida por la Directora del Centro y de la que formarán parte la Coordinadora Académica y el Coordinador Tecnológico del Centro, pudiendo ser requeridos los candidatos a una entrevista personal.

Esta comisión realizará el seguimiento de las prácticas del estudiante y su evaluación final, de lo que podrá informar a la Junta Rectora.

- 8.- Los estudiantes seleccionados, justificarán su asistencia mediante el sistema de control horario existente en el Centro.
- 9.- Cada uno de los estudiantes percibirá una retribución total que no superará la cuantía de 5000€.
- 10.- Al finalizar las prácticas, el estudiante realizará una Memoria con los resultados de su trabajo, y previo informe favorable de la Comisión de evaluación, se expedirá un certificado acreditativo del mismo, especificando las horas de duración y su contenido.
- 11.- El estudiante no podrán optar a estas prácticas durante más de dos cursos académicos.
- 12.- La resolución se publicará en la página web del Centro, en la última semana de agosto.

Protección de Datos

Para dar oportuno cumplimiento a la normativa en materia de Protección de Datos (Reglamento Europeo de Protección de datos 2016/679 y la LOPDGDD 3/2018), será necesario que los estudiantes seleccionados cumplimenten el formulario adjunto como **ANEXO I**, que contiene la aceptación expresa del estudiante al tratamiento de sus datos por el Centro para las finalidades expuestas. Dicho formulario deberá estar debidamente firmado y fechado para su posterior archivo.

Calatayud, 22 de julio de 2019

Fdo. Directora UNED Calatayud